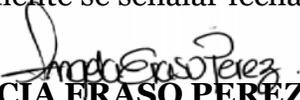


INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 02 de mayo del 2024. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso el cual está pendiente se señalar fecha. Sírvase proveer.


ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: **ALFREDO CORDOBA SALCEDO**
DEMANDDO: **COLPENSIONES.
COLFONDOS S.A.**
RADICACION: **760013105017-2022-00434-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 434

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretaria que antecede, y como quiera que por reprogramación de la agenda no se pudo llevar a cabo la diligencia señalada para el día Primero (01) de abril del Dos mil veinticuatro (2024), se procederá a señalar nueva fecha y hora de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho.

La diligencia anteriormente indicada, se realizará de forma virtual mediante la plataforma **Lifesize**, y en los términos indicados en el documento denominado “PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y APLICACIÓN DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA” –

Por lo anterior, se informa que el expediente quedará a disposición de las partes en medio digital para su consulta por un término de cinco (05) días Hábiles

76001310501720220043400

Igualmente se pone a su disposición el link de la diligencia el cual se realizara a través de la plataforma de Lifesize URL: <https://call.lifesizecloud.com/21379234>

Finalmente, invocando los principios de celeridad, eficiencia, economía procesal, teniendo en cuenta que existe un factor común en las dinámicas del litigio, esta audiencia se **CONCENTRARÁ** entre los siguientes procesos:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2022-00434	ALFREDO CORDOBA SALCEDO	COLPENSIONES COLFONDOS S.A.

2022-00548	HERNAN SAAVEDRA BAEZA	COLPENSIONES PORVENIR S.A. COLFONDOS S.A.
------------	-----------------------	---

Por lo que deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado judicial a la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR como nueva fecha el día **VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a cabo audiencia preliminar (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio, y decreto de pruebas), con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,


OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI



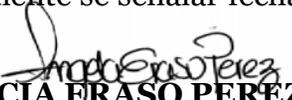
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **049** del día de hoy **03 de mayo del 2024**



Secretaria

BAGG

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 02 de mayo del 2024. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso el cual está pendiente se señalar fecha. Sírvase proveer.


ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: **HERNAN SAAVEDRA BAEZA**
DEMANDADO: **COLPENSIONES y OTROS**
RADICACION: **760013105017-2022-00548-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 435

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretaria que antecede, y como quiera que por reprogramación de la agenda no se pudo llevar a cabo la diligencia señalada para el día Primero (01) de abril del Dos mil veinticuatro (2024), se procederá a señalar nueva fecha y hora de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho.

La diligencia anteriormente indicada, se realizará de forma virtual mediante la plataforma **Lifesize**, y en los términos indicados en el documento denominado “PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y APLICACIÓN DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA” –

Por lo anterior, se informa que el expediente quedará a disposición de las partes en medio digital para su consulta por un término de cinco (05) días Hábiles: 76001310501720220054800

Igualmente se pone a su disposición el link de la diligencia el cual se realizara a través de la plataforma de Lifesize URL: <https://call.lifesizecloud.com/21379234>

Finalmente, invocando los principios de celeridad, eficiencia, economía procesal, teniendo en cuenta que existe un factor común en las dinámicas del litigio, esta audiencia se **CONCENTRARÁ** entre los siguientes procesos:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2022-00434	ALFREDO CORDOBA SALCEDO	COLPENSIONES COLFONDOS S.A.

2022-00548	HERNAN SAAVEDRA BAEZA	COLPENSIONES PORVENIR S.A. COLFONDOS S.A.
------------	-----------------------	---

Por lo que deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado judicial a la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR como nueva fecha el día **VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a cabo audiencia preliminar (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio, y decreto de pruebas), con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,


OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **049** del día de hoy **03 de mayo del 2024**



Secretaria

BAGG